



ORIGINAL: INGLÉS

1 de julio de 2024

**CONSEJO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO INTERAMERICANO PARA LA
INVESTIGACIÓN DEL CAMBIO GLOBAL
Quincuagésima séptima reunión (CE-57)
Videoconferencia,
16 de mayo de 2024**

Informe de la 57.a reunión del Consejo Ejecutivo del IAI

1. Este documento fue elaborado por la Dirección Ejecutiva del IAI.

Introducción

2. El Consejo Ejecutivo del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (IAI) celebró su quincuagésima séptima reunión (CE-57) por videoconferencia el 16 de mayo de 2024.
3. En la sección I del presente informe, figuran las actas de las deliberaciones y los debates de la reunión.
4. En la reunión se formularon tres recomendaciones, que figuran en la sección II del informe.

Sección I: Actas de la reunión

Introducción

5. De conformidad con *el Acuerdo para la creación del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (IAI)*, Artículo VI, *El Consejo Ejecutivo*, párrafo 3, la 57.a reunión del Consejo Ejecutivo del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global se celebró el 16 de mayo de 2024 por videoconferencia.
6. La reunión CE-57 se celebró de forma consecutiva con la 32.a reunión de la Conferencia de las Partes (CoP-32, videoconferencia, 22–23 de mayo de 2024) de

conformidad con el Artículo VI, párrafo 3 del *Acuerdo para la creación del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global* y la Decisión XXV/19: *Reuniones conjuntas SAC, SPAC y CE-CoP*.

7. La reunión fue presidida por la presidenta del Consejo Ejecutivo (CE), Maria Uhle, Estados Unidos. Anabella Vásquez, Panamá, fue la Vicepresidenta Primera, y Stephanie Janetos, Canadá, fue la Vicepresidenta Segunda.
8. Asistieron a la reunión las siguientes Partes del *Acuerdo* que son miembros del Consejo Ejecutivo: Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Estados Unidos, Panamá, Paraguay y Uruguay.
9. Asistieron a la reunión las siguientes Partes observadoras: Costa Rica, Ecuador, Perú y República Dominicana.
10. Asistieron a la reunión los siguientes miembros del Comité Asesor Científico (SAC): Alexandra Mallet, Omar López y Mercy Borbor.
11. Asistieron a la reunión los siguientes miembros del Comité Asesor en Ciencia y Políticas (SPAC): David Smith y Amparo Martínez.
12. Las Partes observadoras y otros observadores que participaron en la reunión figuran en la lista de participantes disponible en la página web de la reunión CE-57¹: <https://www.iai.int/es/post/detail/EC-57>.

Apertura de la reunión

Bienvenida a cargo de la presidenta del Consejo Ejecutivo

13. La presidenta inauguró la reunión y expresó su agradecimiento a los miembros del CE por su participación y su apoyo al IAI. Deseó a todos los presentes una reunión fructífera y cedió la palabra a la Directora Ejecutiva del IAI para que formulara comentarios.
14. La Directora Ejecutiva del IAI expresó su agradecimiento a los miembros del Consejo Ejecutivo por su participación y su apoyo al IAI.

Ítem 1 de la agenda: Aprobación de la agenda

15. La presidenta invitó a los miembros del CE a aprobar la agenda.
16. Se introdujeron cambios en la agenda para trasladar los ítems 5.b y 5.c antes del ítem 5.a e incluir un punto sobre el otorgamiento del estatus de observador permanente en el IAI justo después del ítem 5.c.
17. La agenda se aprobó por consenso.

¹ Ver: <https://www.iai.int/administrador/assets/images/ckfinder/files/EC-57-List%20of%20Participants.pdf>

Ítem 2 de la agenda: Aprobación de los informes de las 55.a y 56.a reuniones del Consejo Ejecutivo

18. La presidenta invitó a los miembros del Consejo Ejecutivo a aprobar los informes de las 55.a y 56.a reuniones del Consejo Ejecutivo.

19. Los informes se aprobaron por consenso.

Ítems 3 y 4 de la agenda: Informe del Comité Financiero y Administrativo y asuntos financieros a ser elevados a la CoP-32

20. La presidenta invitó a la Oficial de Administración, Finanzas y Operaciones a presentar los ítems 3 y 4 de la agenda.

21. La Oficial de Administración, Finanzas y Operaciones del IAI comenzó su introducción resumiendo el informe del Comité Financiero y Administrativo y los asuntos financieros a elevar a la CoP-32.

22. La Oficial de Administración, Finanzas y Operaciones del IAI continuó su presentación afirmando que el Comité Financiero y Administrativo, en su informe, *revisó la solicitud de presupuesto operativo del IAI para el próximo año fiscal y recomendó que el Consejo Ejecutivo lo elevara a la Conferencia de las Partes para su aprobación.*

23. El Comité Financiero y Administrativo consideró que la solicitud de presupuesto reflejaba la naturaleza cambiante de las operaciones del IAI y que los gastos propuestos eran razonables y adecuados.

24. Subrayó que el informe de los auditores brindaba una opinión sin reservas que establecía que los estados financieros del IAI presentaban su situación financiera de forma justa en todos los aspectos materiales.

25. Presentó la solicitud del presupuesto operativo y las contribuciones de los países para el año fiscal 2024–2025 y la solicitud preliminar para los años fiscales 2025–2027. En la propuesta, las contribuciones voluntarias de los países aumentan un 20% para el año fiscal 2024-2025 con respecto a 2023–2024 y un 5% en los años siguientes, tal y como lo recomendará el Grupo de Trabajo Financiero creado por la Conferencia de las Partes.

26. Explicó que el aumento en la categoría *sueldos y beneficios* del personal contratado refleja la contratación de un cargo para apoyar las comunicaciones en el IAI y los ajustes anuales naturales de algunas partidas, a saber, seguro médico y otros beneficios.

27. Continuó señalando que la categoría *viajes* experimentó un ligero aumento debido a la mayor actividad y asistencia a eventos alineados con la estrategia del IAI, así como al incremento natural de los precios de los pasajes.

28. Se invitó a las Partes a tomar nota del documento elaborado por la Dirección Ejecutiva del IAI en nombre del Grupo de Trabajo Financiero.

29. El Consejo Ejecutivo recomendó que la Conferencia de las Partes aprobara el

presupuesto operativo y las contribuciones de los países para el año fiscal 2024–2025 y la solicitud preliminar para 2025–2027.

Ítem 5 de la agenda: Informe del Consejo Ejecutivo

Ítem 5.b de la agenda: Informe del Grupo de Trabajo Financiero

30. La Directora Ejecutiva presentó este ítem de la agenda y resumió las actividades y deliberaciones del Grupo de Trabajo Financiero, el cual se formó por Partes y miembros del SAC y del SPAC.
31. Mencionó que las deliberaciones se centraron en los desafíos que enfrenta la Dirección Ejecutiva, dado en los últimos años, las contribuciones de las Partes no se han ajustado con respecto a la inflación. Además, hace algunos años que varias Partes no realizan las contribuciones voluntarias. Las deliberaciones también hicieron hincapié en el carácter voluntario de las contribuciones, junto con la necesidad de informar las contribuciones monetarias como aquellas en especie.
32. El Grupo de Trabajo Financiero recomendó aumentar las contribuciones para reflejar la inflación, centrarse en las contribuciones futuras de las Partes en lugar de las pasadas que están pendientes, e informar las contribuciones en especie además de las financieras.

Ítem 5c de la agenda: Decisión XXIX/9: Informe sobre la Iniciativa para la conducción de una evaluación climática nacional en apoyo a la adaptación y mitigación: Entrenamiento y desarrollo de capacidades en América Latina y el Caribe

33. La iniciativa busca establecer asociaciones en el continente americano para mejorar la capacidad de los países para realizar evaluaciones climáticas nacionales que apoyen la elaboración de estrategias nacionales de adaptación y mitigación.
34. La presidenta explicó que la iniciativa incluía diferentes proyectos piloto centrados en la región de la Amazonia, la Cuenca del Plata, El Salvador y Jamaica.
35. Comentó que se habían celebrado talleres para codesarrollar los proyectos piloto y que los grupos estaban trabajando para obtener fondos para los proyectos. Invitó a las Partes interesadas a ponerse en contacto con ella y afirmó que aún había muchas oportunidades de participar en los cuatro proyectos piloto.
36. Compartió el enlace con más información sobre *la Iniciativa para mejorar la capacidad de evaluación del riesgo climático y catalizar alianzas para informar las decisiones en América Latina y el Caribe o LACI*: <https://www.globalchange.gov/our-work/laci>

Estatus de observador

37. La Directora Ejecutiva presentó este ítem de la agenda.
38. Explicó que el IAI carece actualmente de procedimientos para otorgar el estatus de observador permanente. Sin embargo, los reglamentos de la CoP y el CE establecen

las condiciones para que los observadores participen en las reuniones de dichos órganos. Describió brevemente esas condiciones.

39. A continuación, describió los procedimientos propuestos para otorgar el estatus de observador permanente. También se presentó una disposición para retirar el estatus de observador: retirar el estatus de observador permanente tras tres (3) años de inactividad o a solicitud del observador o del CE.
40. Añadió que los documentos institucionales del IAI no incluyen de una disposición para retirar a los asociados y recomendó que se adoptara una disposición análoga para ellos.
41. El Consejo Ejecutivo recomendó a la Conferencia de las Partes que aprobara las decisiones provisionales presentadas de conformidad con este ítem de la agenda.

Ítem 5.a de la agenda: Sede de la Dirección Ejecutiva del IAI

Debate a puertas cerradas con los delegados de los países y la Dirección Ejecutiva.

42. La Directora Ejecutiva inició el debate explicando que, tras la CoP Extraordinaria celebrada en marzo de 2024, la Dirección Ejecutiva había estado trabajando con Panamá para trasladar la sede del IAI. El escenario más optimista para que estuviera listo y aprobado el Acuerdo de País Sede celebrado con Panamá era octubre de 2024, lo que permitiría a la Dirección Ejecutiva trasladarse de Uruguay a Panamá conservando sus inmunidades y privilegios diplomáticos.
43. Brasil solicitó a Panamá que explicara el cronograma de la transición.
44. Panamá, respondió que era optimista sobre el cronograma de transición de la Dirección Ejecutiva del IAI a Panamá dado el reciente cambio de Gobierno, que iniciaría su nuevo período en julio de 2024. Se había designado un equipo de trabajo estable para abordar el proceso del Acuerdo Sede y la transición de la Dirección Ejecutiva del IAI a Panamá, que seguiría trabajando durante la transición de Gobierno. Dijo que esperaban que el Acuerdo estuviera listo y aprobado para octubre de 2024.
45. La Directora Ejecutiva informó que la Dirección Ejecutiva se retirará del actual espacio de oficinas proporcionado por el Gobierno de Uruguay en el LATU el 29 de julio de 2024. Además, está evaluando la posibilidad de utilizar un espacio de oficinas provisorio que sería cedido al IAI por la Agencia Nacional de Innovación e Investigación (ANII) de Uruguay.
46. La Directora Ejecutiva explicó que el 15 de mayo de 2024, la Dirección Ejecutiva recibió una carta oficial del Ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay en la que se indicaba que el Acuerdo Sede finalizaría el 29 de julio de 2024 y que, de forma excepcional, Uruguay otorgaría a la Dirección Ejecutiva del IAI tres meses adicionales para finalizar su misión en Uruguay (hasta el 31 de octubre de 2024).
47. Brasil expresó su preocupación por los plazos. Agradeció a Panamá la labor realizada para agilizar el proceso y su optimismo. Recordó que en la Reunión Extraordinaria de la CoP se solicitó a Uruguay la autorización para permanecer en el país un año más,

hasta el 31 de julio de 2025. Recomendó elaborar una estrategia para garantizar el procedimiento para que el traslado no afecte los proyectos y operaciones del IAI. Recomendó encarecidamente que se tomen medidas para garantizar que las operaciones del IAI continuaran en el caso de que el Acuerdo de País Sede celebrado con Panamá no esté listo antes de fines de octubre de 2024.

48. Canadá apoyó la transición del IAI a Panamá e instó al Gobierno de Uruguay a ajustar el cronograma solicitado para que la Dirección Ejecutiva del IAI pueda seguir operando con inmunidades y privilegios diplomáticos en Uruguay hasta fines de julio de 2025.
49. Estados Unidos señaló que se puso en contacto con el Departamento de Estado de Estados Unidos, y su opinión coincidía con lo propuesto con Brasil y Canadá. El país ofreció ayuda a través de la Embajada de EE.UU. en Montevideo. Estados Unidos propuso que las Partes solicitaran colectivamente a Uruguay una nueva prórroga, idealmente, hasta julio de 2025. Panamá, se mostró de acuerdo con la necesidad de contar con una prórroga, al considerar que el proceso de aprobación del Acuerdo Sede en el legislativo panameño podría sufrir retrasos normales asociados a la transición hacia el nuevo gobierno que entraría en oficio en julio de 2024. Apoyó la idea de solicitar colectivamente a Uruguay la prórroga del plazo de funcionamiento del IAI en Uruguay.
50. Estados Unidos sugirió que los puntos focales firmaran una carta con una declaración solicitando la prórroga del plazo hasta el 31 de julio de 2025. Animó a las Partes a trabajar con sus embajadas en Uruguay para explorar la posibilidad de apoyar la declaración presentada por los puntos focales del IAI.
51. Uruguay se refirió a la carta oficial presentada el día anterior, 15 de mayo de 2024, por el Ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay, Sr. Omar Paganini, en respuesta a la carta enviada por la Dirección Ejecutiva del IAI en abril de 2024. Reiteró la intención de Uruguay manifestada en la notificación de denuncia de respetar todos los términos y plazos del Acuerdo, incluidos los privilegios e inmunidades. Excepcionalmente, y en respuesta a los argumentos presentados en la carta de abril de 2024 de la Dirección Ejecutiva del IAI, el Ministro concedió la prórroga de tres meses que se había mencionado, hasta finales de octubre de 2024.
52. También mencionó que les sorprendió que, en abril de 2024, la Dirección Ejecutiva del IAI solicitara que Uruguay reconsiderara la denuncia del Acuerdo, dado que Uruguay había expresado que se trataba de una decisión definitiva en dos oportunidades y por escrito. Uruguay reiteró en la Reunión Extraordinaria de la CoP, el 26 de marzo de 2024, su voluntad de facilitar una transición fluida, considerando los mejores intereses de las Partes.
53. Por último, se refirió a la fecha de noviembre de 2023 como la primera notificación sobre la intención de denunciar el Acuerdo, que finalmente se formalizó y emitió oficialmente a finales de enero de 2024 y consideró que el plazo de 11 meses (noviembre de 2023–octubre de 2024) brindaba el tiempo necesario para encontrar una nueva sede.
54. La presidenta agradeció a Uruguay. A continuación, sugirió que el CE solicitara a la Conferencia de las Partes que se comunicara oficialmente con el Gobierno de Uruguay para obtener más disposiciones sobre el traslado de activos fuera del país y la

prórroga de los privilegios e inmunidades de tres (3) cargos internacionales.

55. La Directora Ejecutiva agradeció a Uruguay y Panamá su apoyo durante la extensa transición. Señaló que la Dirección Ejecutiva inició el proceso de búsqueda de su nueva sede poco después de recibir la primera comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay, y agradeció a las Partes, especialmente a Panamá, por haber facilitado este proceso expedito. A pesar del rápido avance, señaló que el IAI tuvo que trasladar su sede anteriormente y en ambas ocasiones el proceso tardó más de un año. Destacó la importancia de garantizar que la transición no interrumpiera las operaciones del IAI y Belmont Forum. Agradeció a las Partes por su apoyo.
56. El Consejo Ejecutivo recomendó que las Partes firmaran una carta oficial solicitando al Gobierno de Uruguay la prórroga de la disposición sobre inmunidades y privilegios hasta el 31 de julio de 2025.

Ítem 6 de la agenda: Observaciones finales y clausura de la reunión

57. La presidenta agradeció el apoyo del Consejo Ejecutivo al IAI y su trabajo.
58. La Directora Ejecutiva agradeció a Canadá y Bolivia por organizar la CoP-32 la semana siguiente y recordó a los participantes los eventos especiales organizados por la CoP-32 y los eventos paralelos de la misma semana. También recordó a los participantes la Reunión Pre-CoP del SAC y SPAC que se celebraría tras la reunión del CE-57.
59. Se levantó la sesión a las 12.12 horas del 16 de mayo de 2024.

Sección II: Recomendaciones adoptadas por el Consejo Ejecutivo en su 57.a reunión

Recomendaciones

Aprobación de los informes de las 55.a y 56.a reuniones del Consejo Ejecutivo

LI/1. El Consejo Ejecutivo aprueba los informes de sus 55.a y 56.a reuniones.

Presupuesto operativo y contribuciones de los países

LI/1. Se invita a la Conferencia de las Partes a aprobar el presupuesto operativo y las contribuciones voluntarias de los países para el año fiscal 2024–2025 y a considerar la solicitud preliminar para 2025–2027.

Sede de la Dirección Ejecutiva del IAI

LI/2. Se invita a la Conferencia de las Partes a firmar una carta oficial solicitando al Gobierno de Uruguay que prorrogue la disposición sobre inmunidades y privilegios hasta el 31 de julio de 2025.

Estatus de observador permanente en el IAI y asociados del IAI

LI/3: El Consejo Ejecutivo recomienda a la Conferencia de las Partes que considere las siguientes decisiones provisionales:

Dirigida a las Partes

XXXII/20.

La Conferencia de las Partes adopta los procedimientos formales para otorgar el estatus de observador permanente en el Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global.

Dirigida a la Dirección Ejecutiva

XXXII/21.

La Conferencia de las Partes instruye a la Dirección Ejecutiva del IAI a publicar los procedimientos formales para otorgar el estatus de observador permanente en el Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global en el sitio web del IAI.

Dirigida a las Partes

XXXII/22.

La Conferencia de las Partes adopta la disposición para retirar el estatus de asociado del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global.